

LUNES, 30 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 148

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-6965** *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander, por el que se aprueba la revisión salarial para el ejercicio 2017.*

Código 39000484011985.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector Portuario del Puerto de Santander, con fecha 21 de junio de 2018, por el que se aprueban la revisión salarial para el ejercicio 2017; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística,

#### ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de julio de 2018.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

LUNES, 30 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 148

COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PORTUARIO DEL PUERTO DE SANTANDER	
Fecha: 21 de junio de 2018	Acta nº 6

Asistentes:

Representación empresarial	Representación Social
Amador Manrique (Bergé)	José A. Ibáñez (Coordinadora)
Álvaro Barrio (Cisna y Tasa)	Emilio Fernández (Coordinadora)
Víctor Conde (Noatum)	Pablo Vallejo (CC.OO.)
Javier del Valle (Cadevesa)	Ibán Vegas (CC.OO.)
Javier Pordomingo (Sestisan)	Pablo Gutiérrez (U.G.T.)
Ignacio Fernández (Sestisan)	Máximo de la Fuente (U.G.T.)
Juan Carlos Rubio (asesor)	Carlos Villar (SCAT)
	Pedro García (SCAT)

Siendo las 10,30 horas del día de la fecha, se reúnen en los locales de SESTISAN SAGEP, los indicados en el encabezamiento al objeto de ratificar el acuerdo alcanzado recientemente por el grupo de trabajo de negociación colectiva del convenio colectivo del sector portuario del Puerto de Santander respecto de la revisión salarial pendiente para los ejercicios 2017 y 2018 del convenio colectivo del sector portuario del Puerto de Santander 2012-2018.

**Revisión salarial:**

Se ratifica por esta Comisión Negociadora el acuerdo alcanzado el pasado 17 de mayo por el "grupo de trabajo" respecto de la revisión salarial para el ejercicio 2017, que será del 1,7% para todos los conceptos retributivos, quedando la revisión salarial correspondiente al ejercicio de 2018 aplazada hasta la finalización de este ejercicio.

El abono de atrasos del ejercicio 2017 y de los meses de enero a mayo de 2018 se realizará en el mes de junio de 2018.

El mes de junio de 2018 se liquidará directamente con los precios ya actualizados con el 1,7% de incremento respecto de los actuales.

Expresamente se delega en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria los trámites oficiales de inscripción y registro del acuerdo en los organismos correspondientes.

En prueba de conformidad con lo anterior, firman un representante del banco empresarial y un representante de cada uno de los sindicatos miembros de la comisión negociadora.

2018/6965

CVE-2018-6965